I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO **ALCALDIA**

DECRETO NOT- 191 Folio 3145010_

CASTRO, 08 de Junio de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº68 del 04.06.2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.200.000, a la ASOCIACION DEPORTIVA DEL SUR (CHILWE), RUT. Nº65.092.039-2; representado por su Presidente Sr(a). Dinko Kovacic Cárcamo; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo Iniciativas Deportivas Año 2018: "Rescatando a los Remeros Chilotes" .-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004003 "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

MVM/Dmv/rbc

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-

JUNIOUESE Y ARCHIVESE.-ANOTESE

> MARCOS VELASQUEZ MACIAS ALCALDE (S)